



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 9/2025/MOD_CRED del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2025.

El expediente se expuso al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia, número 87 del 9 de mayo de 2025, durante quince días hábiles; dentro del plazo establecido, no se han presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento del artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación, el presupuesto resultante queda de la siguiente forma:

GASTOS		Ayuntamiento 2025		
Capítulo	Descripción	Crédito anterior	9/2025/ MOD_CRED	Crédito actual
1	Gastos de personal	73.193.446,00		73.193.446,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	122.584.974,03	3.693.597,09	126.278.571,12
3	Gastos financieros	4.304.843,00		4.304.843,00
4	Transferencias corrientes	11.490.925,82		11.490.925,82
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00		40.000,00
6	Inversiones reales	64.658.906,11	26.620,00	64.685.526,11
7	Transferencias de capital	142.948,17		142.948,17
8	Activos financieros	460.000,00		460.000,00
9	Pasivos financieros	35.311.900,00		35.311.900,00
Total general		312.187.943,13	3.720.217,09	315.908.160,22

INGRESOS		Ayuntamiento 2025		
Capítulo	Descripción	Previsión anterior	9/2025/ MOD_CRED	Previsión actual
1	Impuestos directos	85.283.512,00		85.283.512,00
2	Impuestos indirectos	12.521.415,00		12.521.415,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.075.396,72		47.075.396,72
4	Transferencias corrientes	76.525.997,51		76.525.997,51
5	Ingresos patrimoniales	8.116.550,00		8.116.550,00
6	Enajenación de Inversiones reales	9.623.244,99		9.623.244,99
7	Transferencias de capital	2.847.114,66		2.847.114,66
8	Activos financieros	70.194.712,25	3.720.217,09	73.914.929,34
9	Pasivos financieros	0,00		0,00
Total general		312.187.943,13	3.720.217,09	315.908.160,22



Contra la aprobación definitiva de este expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plazo de 2 meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 4 de junio de 2025.

El concejal delegado,
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez